



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°010-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves tres de septiembre del dos mil veinte en la Sala de sesiones del Concejo Municipal, a las quince horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Sr. María González Jiménez	PLN	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Análisis de proyecto presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021.

Presidente Black Reid: Seguimos con la oración, le vamos a pedir a la señora Maricel que nos regale la oración. -----

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Análisis de proyecto presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021.

Presidente Black Reid: Vamos a dar diez minutos de receso para poder firmar el dictamen.

(Pasado los diez minutos de receso reinicia la sesión, solicitando que se le de lectura al Dictamen de Comisión de Hacienda). -----

1.-Se conoce dictamen de Comisión de Hacienda, referente a atención a oficio número DA-679-2020, que hace referencia a la remisión del Presupuesto Ordinario 2021, que textualmente cita: -----

DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA

03 de septiembre 2020

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el análisis y estudio de Plan- Presupuesto ordinario 2021 y su respectiva documentación complementaria (Actualización de estructura organizacional, visión plurianual, guías y anexos presupuestarios)

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia al
2 presupuesto ordinario 2021, su plan anual operativo y documentación anexa.

3 **1. Antecedentes:**

4 **Origen del estudio y Alcance:**

5 El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos
6 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 100, 106 del Código Municipal, Ley
7 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable)
8 así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General
9 de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las
10 NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

11 Para el análisis respectivo, se ha tenido a la vista el oficio DA-679-2020, que hace referencia
12 a la remisión del Presupuesto Ordinario 2021, y traslado por la Secretaría del Concejo
13 Municipal de conformidad con el Código Municipal.

14 En esta sesión de trabajo asiste el Lic. Kendral Allen Director Administrativo Financiero de
15 la Municipalidad de Siquirres, el anterior en calidad de asesor convocado por el presidente
16 de la Comisión.

17 El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias,
18 la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su
19 competencia.

20 El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es
21 responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se
22 fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la
23 normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que
24 las suscribieron.

25 **2. Considerando.**

26 **2.1 Observaciones Generales:**

27 a. Se observa en la sección de Ingresos dentro de los recursos de ley 7313 asignados
28 una estimación preliminar que surge por el cálculo de la estadística de exportación
29 de cajas de banano para el 2021 proyectada por Corbana, el arancel tributario por
30 cada caja de exportación y el tipo de cambio establecido por los Lineamientos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 establecidos para formulación presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda;
2 el cual en su totalidad asciende a ¢572.872.955,04; esto debido a que ni el Ministerio
3 de Gobernación, ni el Ministerio de Hacienda suministraron al municipio la
4 certificación de los recursos disponible a pesar de que el municipio lo solicitó en
5 tiempo y forma según consta en los oficios DA-663-2020 y DA-672-2020; sin
6 embargo mediante el proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2021 remitido
7 por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa el 01 de Setiembre 2020
8 colgado en la página web: [https://www.hacienda.go.cr/docs/5f4e6190455be Ley203-](https://www.hacienda.go.cr/docs/5f4e6190455be Ley203-MGP.pdf)
9 [MGP.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5f4e6190455be Ley203-MGP.pdf) se logra identificar que al Municipio de Siquirres se le va a asignar la suma
10 de ¢303.244.727,00 por concepto de transferencia de recursos de ley 7313,
11 generando con esto una variación de -¢269.628.228,04).
- 12 b. Que dentro del documento presupuestario se encuentra nota suscrita por la Unión
13 Nacional de Gobiernos Locales donde se determina la viabilidad de la propuesta de
14 actualización de estructura organizacional, estudio de sostenibilidad financiera,
15 actualización de manual de puestos, e informe técnico del recurso humano de las
16 variaciones de las plazas.
- 17 c. Que dentro del documento presupuestario se observa también el Plan Anual
18 Operativo del Municipio, el detalle de la visión presupuestaria plurianual del
19 municipio, guías y anexos presupuestarios de la Contraloría General de la República
20 los cuales por la variación presupuestaria señalada en el anterior punto a), deben ser
21 actualizadas con el nuevo monto.

22 2.2 Aprobaciones.

- 23 1. Con base a lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal, y a la recomendación
24 técnica emitida por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se aprueba la
25 actualización de la estructura organizacional 2021, se aprueba el informe técnico de
26 variación de plazas, se aprueba la actualización del Manual de Puestos y el estudio de
27 sostenibilidad financiera elaborado por la Licda. Yorleny Wright Reynolds en calidad de
28 Contadora Municipal;
- 29 2. Así mismo se aprueba el contexto y el contenido incorporado en la Visión Presupuestaria
30 Plurianual del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	35,000,000.00	0.78%
2	1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,250,000.00	0.14%
3	1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6,250,000.00	0.14%
4	1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	6,250,000.00	0.14%
5	1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20,000,000.00	0.44%
6	1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000,000.00	0.44%
7	1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	20,000,000.00	0.44%
8	1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	20,000,000.00	0.44%
9	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	53,500,000.00	1.19%
10	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	53,500,000.00	1.19%
11	1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	20,000,000.00	0.44%
12	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	33,500,000.00	0.74%
13	1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	8,500,000.00	0.19%
14	1.3.3.1.09.03.0.0.000	Multas por infracción deberes municipales	5,000,000.00	0.11%
15	1.3.3.1.09.04.0.0.000	Multas por no presentación de declaración de Bienes Inmuebles	20,000,000.00	0.44%
16	1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	47,000,000.00	1.04%
17	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	22,000,000.00	0.49%
18	1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	25,000,000.00	0.56%
19	1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,321,881.39	7.05%
20	1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	317,321,881.39	7.05%
21	1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central, Ley 7313	303,244,727.00	6.74%
22	1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales IFAM por licores nacionales y extranjeros	14,077,154.39	0.31%
23	2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,812,053,547.05	40.25%
24	2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	75,000,000.00	1.67%
25	2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	75,000,000.00	1.67%
26	2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	75,000,000.00	1.67%
27	2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licores	75,000,000.00	1.67%
28	2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,737,053,547.05	38.58%
29	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,737,053,547.05	38.58%
30	2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 - 9329 (1.1.1.1.208.000)	1,735,237,192.00	38.54%
31	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,816,355.05	0.04%
32	2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83 (1.1.1.2.226.000)	1,816,355.05	0.04%
33	2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
34	TOTAL INGRESOS NETO		4,501,934,541.88	

En estos ingresos aprobados se ajustó el monto de los recursos de la ley 7313 siendo el monto incorporado por el Ministerio de Hacienda asciende a un total del **¢303.244.727,00**, según verificación hecha en el Presupuesto de la República, lo que por ende ajustó el monto total definitivo del presupuesto de **¢4.771.562.769,92** a **¢4.501.934.541,88**.

Egresos:

A. Total, del egreso:

Según el proyecto de Plan-Presupuesto Ordinario 2021 presentado se aprueba el proyecta un egreso total de **¢4.501.934.541,88** por principio de equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 B. Distribución del Egreso

2 Se aprueba el total del egreso del programa 1 en **¢1.737.947.022,04**; el cual se compone de
3 los subprogramas de Alcaldía, Concejo Municipal, Auditoría Interna, Administración
4 General, y Registro de Deudas, fondos y transferencias.

5 En esta aprobación se ajustaron los recursos de transferencia al Comité Cantonal de Deportes
6 y Recreación de Siquirres en la equivalencia respectiva del 3% correspondiente del total del
7 presupuesto, así como la transferencia correspondiente al Conapdis; así mismo se reduce la
8 ¢7.520.489,30 de la partida 01.02.04 Servicios de Transferencia Electrónica de Información
9 de Sicop.

10 El total del egreso del programa 2 en **¢1.143.220.046,91** el cual se compone de los
11 subprogramas de Aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio,
12 mercados, plazas y ferias, Actividades Educativas, culturales y deportivas, servicios sociales
13 y complementarios, estacionamientos y terminales, depósito y tratamiento de basura,
14 mantenimiento de edificios, protección del ambiente, atención de emergencias, Seguridad y
15 vigilancia a la comunidad, servicio desarrollo urbano, dirección servicios y mantenimiento,
16 e incumplimiento de deberes de bienes inmuebles.

17 En esta aprobación se ajustaron los recursos de Atención de Emergencias reduciéndose a
18 ¢7.000.000, se eliminaron los recursos para actividades protocolarias, se reducción de las
19 partidas 01.01.02 y 01.01.04 ¢5.000.000 a cada una del subprograma de Seguridad y
20 Vigilancia en la Comunidad lo cual corresponde al proyecto de alquiler de cámaras de video-
21 vigilancia.

22 El total del egreso del programa 3 en **¢1.620.767.472,93** el cual se compone de los
23 subprogramas de Construcciones, adiciones y mejoras Edificios, Unidad Técnica de Gestión
24 Vial, Construcciones, adiciones y mejoras en caminos y calles, y otras obras.

25 En esta aprobación se eliminan el cerramiento del cementerio, las mejoras y mantenimiento
26 a la plaza Siquiars, la adquisición de máquinas bio-saludables, los proyectos participativos,
27 el mantenimiento de equipos internet en Sitios Públicos.

28 **Por tanto.** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la
29 constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del
30 Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Aprobar el presupuesto Ordinario para el ejercicio fiscal 2021 con las modificaciones previstas en el presente dictamen, y sea declarado definitivamente aprobado.

Aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Ordinario para el ejercicio Fiscal 2021 con la incorporación a los ajustes económicos previstos en este dictamen y sea declarado definitivamente aprobado.

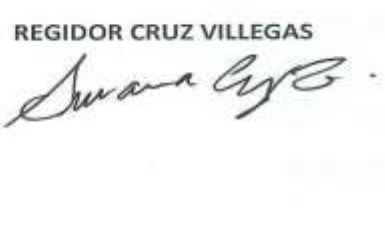
Aprobar el estudio técnico de variación de plazas, la estructura organizacional, el manual de puestos, y el estudio de sostenibilidad financiera.

Aprobar la visión plurianual presupuestaria, guías y anexos de la Contraloría General de la República presentada por la Administración Municipal con la incorporación a los ajustes económicos del año de formulación presupuestaria previstos en este dictamen y sea declarado definitivamente aprobado.

Así mismo se recomienda que el Presidente del Concejo Municipal proceda a convocar la sesión extraordinaria con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 105 del Código Municipal (Convocatoria de sesión extraordinaria y pública dedicada exclusivamente a la aprobación del presupuesto ordinario 2021).

En otro orden de ideas y siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Contraloría General de la República, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley.

Dado en la ciudad de Siquirres, el día 03 de Septiembre del 2020.

 REGIDOR BLACK REID	 REGIDORA ALLEN MORA
 REGIDOR STEVENSON SIMPSON	 REGIDOR CRUZ VILLEGAS
 REGIDOR JARA VEGA	 REGIDOR ALVARADO MUÑOZ

Presidente Black Reid: Pasar este informe a la administración, el mismo sea para aprobar el informe pasarlo a la administración, para que ellos se hagan las modificaciones necesarias



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 al presupuesto y lo reenvíen nuevamente a acá con los cambios, y poder nosotros recibirlo
2 para que sea dispensado de trámite de comisión, para aprobarlo en una sesión extraordinaria,
3 votamos entonces. Además estaríamos convocando la sesión Extraordinaria para el día
4 lunes, para para que la pongan por ahí, sería solo presupuesto a acostúmbrense a esto
5 siempre, bueno ya Esmeralda está acostumbrada a esto, hay sesiones que llegan a las doce
6 de la noche verdad, y no llegan a ninguna parte, imagínese una de la mañana dice Esmeralda,
7 esperemos que a nosotros no nos pase esto, porque la administración nos va devolver esto el
8 viernes que sería mañana con las modificaciones y que se pueda convocar a la comisión de
9 hacienda a las tres de la tarde para poder ver el documento, ya que lo estamos devolviendo
10 para poder enviarlo a comisión y que este documento pueda ser aprobado en la sesión
11 extraordinaria del lunes, entonces voy a pedirle al Sr. Alcalde que le diga al Sr. Kendrall que
12 se disponga a regresar nuevamente al Concejo, para estar en comisión de Hacienda con
13 nosotros el lunes a la tres de la tarde, también vamos a invitar al regidor Junior, para que este
14 en la Comisión de Hacienda, y pueda tener acceso de primera mano, referente a la
15 explicación que nos va a dar el gerente financiero de la Municipalidad, lástima que se nos
16 fue y no lo convocamos para hoy, y estuviera con nosotros, la extraordinaria sería el lunes a
17 las 4:00pm., y la reunión de hacienda sería a las 3:00pm., esperemos que este Kendrall para
18 que les explique a ellos los cambios que hay que hacer por lo menos en el presupuesto. Que
19 sea un acuerdo en firme. -----

20 **ACUERDO N°523-03-09-2020**

21 Sometido a votación se acuerda aprobar el dictamen sin número de la comisión de Hacienda,
22 en atención al oficio DA-679-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
23 Municipal, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: 1. Aprobar el presente
24 dictamen, trasladar el mismo al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de
25 Siquirres, con el fin de aplique los cambios indicados en el presente dictamen, y remita el
26 proyecto presupuesto con las modificaciones expuestas ante la Secretaría del Concejo
27 Municipal, a más tardar el viernes 04 de setiembre del 2020. 2) Asimismo, se acuerda
28 convocar a una sesión extraordinaria para el día lunes 07 de setiembre al ser las cuatro de
29 la tarde(4:00pm.), para ver como punto único aprobación de presupuesto ordinario 2021.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
3 **Presidente Black Reid:** Tienen la palabra doña Karla. -----
4 **Regidora Alvarado Muñoz:** Ocupo una carta porque para ese día tengo restricción
5 vehicular. -----
6 **Presidente Black Reid:** Las cartas ya se habían hecho, y vencen hasta en octubre, revísela.
7 **Regidora Alvarado Muñoz:** Ok. -----
8 **Presidente Black Reid:** Recuerden lunes a las 4:00 sesión extraordinaria, y a las 3:00 pm,
9 está la Comisión de Hacienda, la sesión solo para ver presupuesto extraordinario damos por
10 cerrada la sesión. -----
11 Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el señor presidente Randal Black Reid da por
12 concluida la sesión. -----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal
-----UL-----	